Agencia de Desarrollo Rural

ADR pone en marcha estrategia de recuperación de cartera y reactiva el cobro coactivo en los distritos de riego

- *La revisión inicial de la Oficina Jurídica identificó 1.126 procesos de cobro activos y solicitudes de inicio de cobro relacionadas con 1.979 usuarios.*
- *Con el plan de choque, la ADR ha expedido 530 mandamientos de pago y precisó qué información debe actualizar para continuar la gestión de la cartera.*

Santa Marta, 20 de noviembre de 2026 (@ADR_Colombia). Por instrucción del presidente Orlando José Dangond Baute, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) adelantó una revisión de la gestión de cartera a cargo de la Oficina Jurídica, en la que identificó solicitudes pendientes de trámite y procesos de cobro que requerían actuaciones para avanzar en la recuperación de recursos públicos.

De los 1.126 procesos de cobro coactivo activos identificados en la revisión inicial, solo 67, equivalentes a cerca del 6 %, registraban medidas cautelares. Esta situación encendió las alertas sobre la necesidad de fortalecer su aplicación, teniendo en cuenta que constituyen una herramienta jurídica para asegurar bienes de los deudores y respaldar el pago de las obligaciones pendientes.

La investigación también permitió identificar solicitudes de inicio de cobro relacionadas con 1.979 usuarios, cuyo trámite permanecía pendiente. Frente a este rezago, la Oficina Jurídica implementó un plan de choque para verificar el cumplimiento de los requisitos legales e iniciar los procesos de cobro coactivo en los casos procedentes. Esta estrategia busca recuperar los recursos adeudados por la prestación del servicio público de adecuación de tierras y contribuir a la sostenibilidad de los distritos, cuya infraestructura es fundamental para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

Como resultado de esta intervención, la Oficina Jurídica revisó las 1.979 solicitudes pendientes de inicio de cobro coactivo. De estas, devolvió 1.383 por incumplimiento de los requisitos legales e identificó 596 que contaban con título ejecutivo. Paralelamente, inició una revisión individual de los procesos activos para establecer su estado y determinar las actuaciones jurídicas necesarias para avanzar en el recaudo.

El plan de choque también permitió identificar las actuaciones prioritarias en los expedientes de cobro coactivo en curso. A partir de este análisis, la Oficina Jurídica tramitó 121 autos de terminación por el pago total de obligaciones que ascienden a $85.700.500, correspondientes a los distritos de Montería, Río Frío, Lebrija, Aracataca, Chicamocha, Ábrego y RUT.

Asimismo, la Oficina Jurídica ha iniciado 530 procesos de cobro coactivo por obligaciones cuyo capital asciende a $410.000.000. A esto se suman 330 solicitudes de inscripción de embargos sobre bienes inmuebles de deudores, presentadas ante las oficinas de registro de instrumentos públicos competentes, correspondientes a los distritos de La Doctrina, Montería, RUT, Río Frío, Aracataca, Tucurinca, María la Baja, Chicamocha y Zulia.

Para continuar con la recuperación de recursos, la Oficina Jurídica tiene como meta tramitar la totalidad de las solicitudes que cumplan los requisitos legales para iniciar el cobro coactivo y solicitar las medidas cautelares que correspondan en cada caso. De igual manera, continuará adelantando las actuaciones necesarias para dar curso a los procesos ya iniciados.

La recuperación de cartera no solo representa un avance en la gestión jurídica y administrativa de la ADR, sino que también contribuye al cumplimiento de su misión de promover el desarrollo rural. El pago de las obligaciones pendientes por la prestación del servicio público de adecuación de tierras permite recuperar recursos que pueden contribuir a la operación, el mantenimiento y el mejoramiento de la infraestructura de los distritos. Estas acciones son fundamentales para mantener los sistemas en funcionamiento, facilitar el acceso al agua para las actividades agropecuarias y respaldar la productividad de las familias rurales.

Con estos resultados, la ADR continúa trabajando en la recuperación de las obligaciones pendientes, el seguimiento de la cartera y la protección de los recursos públicos, mediante una gestión jurídica que contribuye a la sostenibilidad de los distritos de adecuación de tierras y al desarrollo productivo del campo colombiano.

¡La Patria Milagro comienza en el campo!

Agencia de Desarrollo Rural
Calle 43 N° 57 - 41 CAN Bogotá, Colombia
Línea de Atención - PBX +57 (601) 748 22 27 Ext. 5400 - 5402
correspondencia@adr.gov.co